



Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2022

Señores

Asambleístas Cooperativa Multiactiva de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-COOPERCAR "Porque lo vales" Ciudad.

En cumplimiento de la ley y lo dispuesto en el artículo 40 del estatuto, el Consejo de Administración y la Gerencia de Coopercar, rinden informe de gestión, balance social, ejercicio económico en los aspectos más destacados en el año 2020, como empresa solidaria, cumpliendo con los preceptos legales y estatuarios.

#### **BALANCE SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ADMINISTRACION**

El año 2021 no fue un periodo fácil para la cooperativa Coopercar, lo cual se refleja nuevamente en los resultados del periodo. La pandemia que vivió el mundo entero sigue dejando sus rezagos, y termina resultando ser la necesidad de dinero que tienen muchos asociados lo que los obliga o motiva a retirar sus aportes y cubrir sus necesidades, a tener que en cambio solicitar un crédito, o en el peor de los casos, realizar cruce de cuentas.

De igual manera, casi el 50% de nuestros asociados tienen aportes, pero no desean adquirir créditos, y caso contrario el otro 50% ya se encuentra a tope en su endeudamiento por lo cual no es posible desembolsar más créditos a estas personas.

Dentro de los últimos 2 años se han retirado más de 100 asociados, lo cual no solo disminuye la base social de la cooperativa, sino que tiene un impacto directo con la disminución de cartera y los recursos de la entidad.

Los gastos de la cooperativa son mínimos, reduciendo inclusive de 4 a solo 3 personas su planta de personal. El consejo de administración y la junta de vigilancia se reúnen de manera virtual para no incurrir en gastos adicionales, y se ha ejercido estricto control sobre los gastos menores como cafetería, papelería, transportes, entre otros, llevándolos a su mínimo posible. Sin embargo, es claro para la administración que el problema de COOPERCAR no son los gastos, si no la falta de ingresos. Ante ausencia de ingresos, cualquier gasto resulta costoso.

Para ello, consideramos que la Asamblea General de Asociados de la mano con el Consejo de Administración, debe revisar varios aspectos estatutarios y proponer

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)



cambios, quizás como mejorar el porcentaje mínimo de aporte social mensual que debe realizar un asociado (con el fin que no le resulte oneroso asociarse a la cooperativa), o ampliar las posibilidades para que una persona pueda llegar a ser asociado de COOPERCAR, ya que como se ha mencionado, el problema radica en la necesidad de poder colocar los recursos disponibles que se tienen, para lo cual se han sacado líneas de crédito muy atractivas y que fueron tomadas por muchos asociados, pero aun así existe mucho asociado no interesado en adquirir créditos sino solo en ahorrar, y quienes si desean prestamos están ya a tope con su endeudamiento.

En conclusión, la solución que tiene la Cooperativa es ampliar su base social y hacer que nuevos asociados adquieran créditos con la entidad.

Para lograr estos objetivos, se espera en la asamblea de asociados explicar la situación que afronta la cooperativa y analizar responsablemente los cambios que se puedan realizar con fines de lograr levantar la crisis que afronta actualmente COOPERCAR, producto de la falta de ingresos por colocación de créditos, siendo este su principal ingreso que apalanca su funcionamiento.

Los flujos de caja han sido negativos en los últimos 2 años, sin embargo, estamos frente a una cooperativa robusta y fuerte financieramente, que nunca había tenido este tipo de problemas y sus reservas de años anteriores donde generaban utilidades, han servido para cubrir las pérdidas de los años 2020 y 2021 y no ver comprometidos los aportes de los asociados, sin embargo, no podemos negar ni reconocer que será el año 2022 el periodo de cambio y progreso, con fines de poder mantener la hipótesis de negocio en marcha.

## **NUESTROS ASOCIADOS**

En el año 2021 cerramos con 296 asociados, a pesar de los retiros generados en mayor parte a la necesidad de solicitar sus aportes para su uso personal o para aliviar sus obligaciones crediticias con la cooperativa. Situación que incide en que el asociado pierda los beneficios que ofrece la Cooperativa.

Durante el año 2021, con el acompañamiento de la Junta de vigilancia se realizó un acuerdo de pago, con una asociada que debido a la crisis presentada se había quedado sin empleo lo cual ocasiono una reducción en los ingresos familiares y como una forma de alivio a su situación se les concedió ese beneficio, el cual ha cumplido a la fecha.

La Junta de Vigilancia recomendó al Consejo de Administración, dada la solicitud recibida por parte de la Gerencia, la exclusión de asociados teniendo en cuenta que presentaban mora superior a 120 días, en sus obligaciones económicas con la Cooperativa, de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera; toda vez que los asociados, vulneraron el Estatuto, muy a pesar de los múltiples requerimientos realizados para que se pusieran al día con las obligaciones pendientes con Coopercar, En el año 2021 la

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)



Gerencia remitió a la Junta de Vigilancia, el inicio de procesos de exclusión de tres asociados, teniendo en cuenta que presentaban mora superior a 120 días, lo anterior con el fin de realizar el respectivo proceso de conformidad con el Estatuto vigente de la Cooperativa, Se realizaron las acciones pertinentes para exclusión, de estos asociados.

El Consejo de Administración sesionó de manera ordinaria dando cumplimiento al cronograma establecido. En las diversas reuniones se le dio trámite y aprobaron periódicamente las solicitudes de ingresos y retiros de los asociados.

Los integrantes del Consejo de Administración realizamos nuestra gestión de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social.

La gestión de riesgos es uno de los ejes principales dentro de la gestión realizada, fundamental para proteger los activos y el patrimonio de la Cooperativa, encaminados a fortalecerlo. Durante el ejercicio 2021, el Consejo verificó el cumplimiento las disposiciones establecidas en la normativa. El Consejo de Administración desempeñó sus funciones dando cumplimiento a las normas que nos atañen y al Estatuto de la Cooperativa.

## **ASOCIADOS REFERIDOS**

En el año inmediatamente anterior continuamos con la estrategia de refiere y gana para aumentar nuestra base social, hecho que no tuvo mayor relevancia solo 4 asociados refirieron a un nuevo asociado.

## **ACTUALIZACION DE DATOS**

Se trabajó en la actualización de datos continuando esta labor en el año 2021, sin lograr una total actualización. Es un deber como asociado, actualizar los datos cada año. Desde la gerencia se establecerán mecanismos que faciliten este exigente proceso. Para el año 2022, se está gestionando un mecanismo que permita una adecuada actualización y que cumpla con las exigencias legales. Reiteramos, que la actualización es fundamental para que el asociado acceda de manera oportuna a los servicios y beneficios, además permite a la cooperativa, mantenerse en constante contacto.

## **ACTIVIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)



De conformidad con las obligaciones establecidas para el Oficial de Cumplimiento en el numeral 2.2.4.3.2. De la Circular Externa 04 de 2017, ratificado en la Circular básica Jurídica de la Supersolidaria.

## **1. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.**

Se cuenta con un manual de políticas generales y de procedimientos para el cumplimiento del Sistema de Administración de lavado de Activos y financiación del terrorismo SARLAFT ajustado a las normas vigentes, en el transcurso del año se realizaron ajustes los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración cumpliendo con la normatividad vigente.

Se realizó la actualización y reinducción en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo a los funcionarios de Coopercar y al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia con las nuevas normas de la Supersolidaria, las que en su gran mayoría no aplican a la Entidad.

De esta forma, la Cooperativa cumple con la política de brindar capacitación y entrenamiento en materia de gestión del riesgo de LAVFT a sus Directivos, empleados, para el año 2021.

## **2. CUMPLIMIENTO DE REPORTES DE LA UIAF**

Se efectuaron los reportes ante la UIAF de conformidad con las normas y fechas establecidas para nuestra entidad, durante el 2021, como son: Reporte de Ausencia de ROS, Transacciones en Efectivo y Ausencia, Asociados Exonerados del reporte de transacciones en efectivo.

El Oficial de Cumplimiento, presentó al Consejo de Administración, los informes trimestrales acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada.

Se adelantaron monitoreos constantes de las transacciones que realizan los asociados, con el fin de detectar operaciones que se hayan salido de los rangos o cupos asignados para las transacciones usuales, de acuerdo con la segmentación establecida.

Se continúa generando la cultura de control, prevención y anticipación de riesgos en todos los niveles de la organización.



El Comité de Evaluador de Cartera con base en las recomendaciones brindadas por la Supersolidaria, reviso y evaluó no solo la conducta de pago de los deudores con la cooperativa, sino que con base en los comportamientos de pago en general con otras entidades con el fin de identificar las señales de alerta y minimizar el riesgo en el otorgamiento de los diferentes créditos.

El comité evaluador de cartera como lo había establecido anteriormente, realizó su reunión anual en el mes de diciembre de 2021, con el fin de revisar, evaluar con corte a 30 de noviembre la cartera crediticia de la Entidad, logrando determinar así un concepto más acertado de la situación financiera de sus asociados y sus comportamientos de pago generales. Esto con fines de corroborar si los deterioros que se encuentran reconocidos en contabilidad están o no acordes con su comportamiento habitual de pago tanto en la cooperativa como con los demás acreedores que tiene el tercero.

El Comité de Crédito en cumplimiento de sus funciones realizó una labor de considerable importancia y responsabilidad, en la aprobación de las diferentes solicitudes de crédito de su competencia, después de realizar el análisis para la colocación y otorgamiento de Crédito con base en los siguientes criterios: Reglamento de Crédito, Estudio de capacidad de pago, verificación real de ingresos mediante solicitud de desprendibles de pago, considerando las condiciones del crédito como el plazo, se solicita información según la solvencia deudor, se consulta Información proveniente de centrales de riesgo, se consulta la Calificación y la Rentabilización del asociado entre otros, de igual forma, solicita el respaldo de las obligaciones crediticias otorgadas con codeudor que al igual que el deudor suscriba las garantías antes referidas u otras, teniendo en cuenta el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito.

En procesos judiciales la Cooperativa al cierre del ejercicio, tiene 7 procesos en cobro Jurídico con la Dra. Gloria Consuelo Rincon Lopez, abogada externa de la Cooperativa ya que el Dr. Edwin López Hostos, abogado externo, presentó su renuncia en el mes de septiembre de 2021.

Se realizó la consulta que exige la Supersolidaria, respecto a los asociados clientes, empleados y proveedores en las listas restrictivas, encontrándose que No hay asociados, proveedores, ni los empleados de Coopercar, en las listas restrictivas.

Coopercar continuó trabajando con la oficina de Talento Humano de la Corporación, en el sistema de pago por medio de descuento por nomina (libranzas) como la forma más efectiva para el recaudo de los créditos, y de igual forma brindar comodidad a los asociados y así seguir manteniendo una cartera sana.

Así mismo, mantuvo una buena relación con nuestra entidad patrona, e invitándolos a pertenecer a esta, la Corporación de igual manera envió a sus funcionarios la publicidad de la Cooperativa en sus diferentes comunicaciones.

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)



Coopercar sigue gozando del prestigio, confiabilidad y buen manejo de sus recursos, esta es la mejor carta de presentación para incrementar nuestra base social.

## DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO

En el área de crédito y cartera de la Cooperativa analiza y evalúa las solicitudes de crédito basados en el Manual de crédito vigente. Nuestro principal objetivo es aportar al crecimiento institucional enfocados en nuestra política de calidad buscando satisfacer las necesidades de nuestros asociados ofreciéndoles servicios de crédito oportuno, eficaz y confiable.

Teniendo en cuenta que la cartera es el principal activo de Coopercar, generador de los ingresos, sustentan la operación de las actividades de la cooperativa, a continuación, relacionamos el uso y distribución de las líneas de crédito otorgados el año inmediatamente anterior, el cual ascendió a \$1.413.863.195.00 colocado en 220 créditos, las líneas más solicitadas fueron Emergencia, Crediaportes, Anticipo de Prima, y Libre Inversión.

LÍNEA	CANTIDAD	TASA	SALDO A DIC 2021
AFILIACION	8	0,90%	16.000.000
ANTICIPO PRIMA	21	0,90%	33.160.000
AUTOMATICO	21	1,60%	67.425.000
CALAMIDAD	2	0,95%	4.500.000
CANASTA FAMILIAR	1	1,60%	2.700.000
COMPRA DE CARTERA	13	0,85%	250.677.887
CREDIAPORTES	27	0,70%	288.100.000
EDUCATIVO	2	0,95%	4.623.000
ELECTRODOMESTICOS	1	1,60%	500.000
EMERGENCIA	50	1,60%	69.795.450
FERIAS Y PROMOCIONES	1	1,60%	2.000.000
LIBRE INVERSION	25	0,83%	275.370.000
NOVACION CON GIRO	14	1,60%	117.990.000
ORDINARIO	16	1,60%	192.762.000
REESTRUCTURACION	5	1,60%	69.664.258
REPARACIONES LOCATIVAS	1	1,60%	2.000.000
SEGUROS	3	0,95%	3.201.500
SOAT	6	0,95%	4.394.100
TURISMO	3	0,95%	9.000.000
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>220</b>		<b>1.413.863.195</b>

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
 Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
 Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)

Lo anterior, nos hace reflexionar en que los asociados utilizaron las diferentes líneas de crédito dinamizaron el servicio de crédito, lo cual que significa si los asociados inactivos utilizaran el servicio del crédito el efecto reversaría la situación financiera de la entidad.

Todos los asociados a la Cooperativa acceden a sus productos y servicios en las mismas condiciones, sin consideraciones especiales, no obstante, al ser miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités, empleados de la Cooperativa, catalogados como miembros privilegiados, sus operaciones activas de crédito y servicios por ser asociados de Coopercar, son previamente aprobadas por el Consejo de Administración.

A continuación, relacionamos el valor global de los créditos otorgados a los asociados integrantes del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y la Gerencia, los cuales fueron colocados y aprobados cumpliendo todos los requisitos exigidos en los reglamentos.

OPERACIONES VIGENTES CON PARTES RELACIONADAS		
APORTES SOCIALES	APORTES	CREDITOS
CONSEJO DE ADMINISTRACION	\$ 152.518.068	\$ 180.252.134
JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 76.589.336	\$ 43.423.321
GERENCIA	\$ 14.683.165	\$15.654.329

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con satisfacción informamos que al interior de la administración de Coopercar no existe ningún conflicto con empleados, con la gerencia, Junta de Vigilancia, o miembros del Consejo de Administración.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro del direccionamiento la Cooperativa mantiene el compromiso de propender por el bienestar y conservación de la salud integral de sus empleados, se mantiene el cumplimiento de estándares establecidos por la resolución 312 de 2019 y demás normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables a Coopercar. Frente a la pandemia Coopercar adoptó las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los empleados de la Cooperativa, como medida inicial se facilitaron los elementos de bioseguridad necesarios para desarrollar sus labores.

A la elaboración del presente informe continuamos trabajando con los asesores externos con el fin de terminar capacitaciones pendientes.



Durante el año 2021 se presentaron dos casos de Covid-19 positivo dentro de los empleados de Coopercar, sin haber trascendido, en ese momento todavía nos encontrábamos con los protocolos establecidos de trabajo en casa.

## **NUESTRA FUNCIÓN SOLIDARIA**

En el año 2021 marcado aun por la pandemia del Covid-19, fue fundamental que nuestros asociados se encontraran afiliados un plan de previsión exequial para atender las diferentes circunstancias de fallecimientos que se presentaron de asociados y familiares, razón por la cual el Consejo de Administración renovó estos servicios de plan exequial con la empresa Jardines del Recuerdo del Grupo Recordar, con el beneficio que se da año tras año, subsidiando totalmente en un 100% el valor anual para toda la base social que se encuentra afiliada y que han accedido a tener este servicio, es decir, que los asociados no realizan ningún pago por estar afiliados al plan.

Al corte de la vigencia 292 asociados se encontraban vinculados al plan, igualmente se atendieron 12 servicios.

El valor de los recursos destinados para el pago del plan integral por el año 2021, ascendió a la suma de \$ 62.5 millones.

La Cooperativa renovó nuevamente las pólizas contratadas con Aseguradora Solidaria, La Equidad Seguros, como son Vida Grupo, Vida Grupo deudores, Crédito y Equiempresa.

Durante la vigencia 2021, se presentaron dos siniestros contra la póliza de vida los cuales fueron pagados a los familiares de los asociados el valor del seguro de vida cancelado a cada uno fue de Cinco Millones de pesos.

Para el año 2021, la Cooperativa no presento reclamaciones que la aseguradora por la póliza vida Grupo Deudores.

Se presento para el año 2021, solo una reclamación a la aseguradora por la póliza de cartera que fue cancelada en su totalidad por la entidad aseguradora.

## **OBSEQUIO FIDELIDAD**

Nuevamente para el año 2021, lastimosamente no se entregó ningún incentivo a nuestros asociados, lo anterior debido a la situación que se estaba presentando en la Cooperativa, pero sostuvo el pago de las pólizas vida, vida y plan exequial durante toda la vigencia 2021.

## **ASOCIADOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 2021**

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)





Expresamos nuestro más sincero pésame a los familiares de nuestros asociados que fallecieron en el año 2021, por diferentes causas y aquellos que también en esta época nos dejaron por causa de la pandemia, pedimos al altísimo mucha fortaleza para sus familias.

## **SITUACION LEGAL**

Coopercar ha continuado su desarrollo aplicando principios fundamentales, cumpliendo con las normas señaladas para las entidades cooperativas de aportes y crédito, mejorando las prácticas empresariales dentro del marco legal en los diferentes aspectos económicos, laborales y tributarios.

Los estados financieros de COOPERCAR han sido preparados de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 norma reglamentada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de diciembre 14 de 2016, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de diciembre 23 de 2016.

La Cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software amparadas legalmente, y sus equipos de cómputo y de telecomunicaciones son de legítima procedencia.

Los activos están adecuadamente protegidos, con pólizas de seguros, la cartera cuenta con el seguro de Cartera de la Equidad cumpliendo con las condiciones y requisitos generales de la póliza.

La Cooperativa cumplió en el año 2021, con su obligación de cancelar las cuentas por concepto de pasivos laborales, tanto de nómina, seguridad y prestaciones sociales, Así mismo ha reconocido de forma mensual los pasivos estimados por concepto de prestaciones sociales.

En el aspecto tributario hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones que tiene la entidad en materia tributaria como: retención en la fuente, impuesto predial, industria y comercio, etc.

Conforme lo exige La Ley 603 de 2000, mediante este Informe de gestión, la gerente de la cooperativa, en su carácter de representante legal de la misma, certifica el cumplimiento de todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y la ley de Protección de datos. Jurídicamente la cooperativa desarrolla sus operaciones conforme a las normas legales vigentes, su estatuto y reglamentaciones internas.

En cumplimiento a lo ordenado por el parágrafo 2 del artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado por medio del artículo 87 de la Ley 1676 de junio 2014, se deja constancia

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)



que durante el ejercicio que comprende el presente informe no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Cooperativa.

La Cooperativa al cierre del ejercicio, no presentó procesos Judiciales de ninguna índole en su contra.

## **EDUCACIÓN FORMAL**

Por la situación financiera que presentamos en la vigencia 2020, no había obligación para cumplir con lo ordenado en la Ley 1819 de 2016.

## **NUESTRO FUTURO**

El año 2022 seguirá siendo un año de alta complejidad en consideración a que estamos atravesando diferentes picos de la pandemia y a pesar del gran esfuerzo por parte del Gobierno en la vacunación, el país tardará en avanzar a una nueva normalidad y mejorar las condiciones sociales y económicas de los colombianos. Para lo cual nuestra cooperativa seguirá con el compromiso en la reactivación económica manteniendo políticas que permitan continuar fluyendo el crédito a los asociados para mejorar sus condiciones de vida, continuará brindando diferentes tasas de interés a fin de mejorar el flujo de efectivo para los asociados y el grupo familiar que han visto afectados de sus ingresos.

Para el año 2022 esperamos lograr una recuperación, estabilización y mantenimiento de los productos de la Cooperativa luego de la situación presentada por la pandemia Covid-19 de los años anteriores, así mismo para los próximos años lograr el crecimiento de nuestros estados financieros, innovación tecnológica al servicio de los asociados, entre otros, lo que le permitirá a Coopercar diversificar y mantenerse en el mercado. Conforme con los desafíos del medio, que requieren ofrecer cada día más y mejores servicios Coopercar, espera acceder a la transformación digital manteniendo niveles de seguridad para las transacciones de sus asociados.

Podemos estar seguros de que hoy tenemos una mejor cooperativa, que nos permitirá afrontar los desafíos del mañana y que juntos podremos salir adelante, con el apoyo de nuestra base social inactiva concientizando el sentido de pertenencia cumpliendo de con los deberes como asociados.

El Consejo de Administración resalta el compromiso de los de empleados, la labor y entrega del equipo el profesionalismo con que actúan los integrantes de los organismos de administración y control, y la confianza de los asociados que en conjunto hicieron posible afrontar los retos del 2021 para poder seguir adelante con nuestra Cooperativa.

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 4020864  
Celular 3046336174-3203209530630 – NIT 860037018-2 [www.coopercar.coop](http://www.coopercar.coop)  
Email: [secretaria@coopercar.coop](mailto:secretaria@coopercar.coop) – [cartera@coopercar.coop](mailto:cartera@coopercar.coop)



El presente informe fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión ordinaria del Consejo de Administración, en sesión del día 4 de febrero de 2022, según Acta No. 01 de 2022.

Cordialmente,

**ADALGIZA SANCHEZ G.**  
Presidente

**ELIZABETH HERRERA M.**  
Gerente